

***PLAN DE TRABAJO  
DE LA COMISION  
EDILICIA DE ASEO  
PÚBLICO***

---

**REGIDORA. ANDREA NAVARRO BARAJAS**

## **INTRODUCCIÓN**

El servicio municipal de Aseo público consiste en la implementación y mejoramiento de los sistemas de limpia, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos e industriales generados en la municipalidad así como en la elaboración de políticas tendientes a impulsar la cultura de “no tirar basura”.

En el municipio cuenta con un vertedero municipal con sistema de limpia de relleno sanitario con una vida útil hasta el 2020, la recolección se maneja a través de 4 rutas establecidas dentro de la cabecera municipal y las delegaciones, contando con 10 recolectores y un encargado del área de Aseo Público, el transporte se lleva a cabo a través de 4 camiones tipo volteo (3 para cabecera municipal y 1 para la delegaciones), así mismo 4 operadores que manejan los vehículos.

En los últimos años la generación de residuos sólidos ha ido incrementándose considerablemente debido a la falta de conciencia y educación ambiental de los habitantes, ya que a diario se recolectan 25 toneladas de basura que no presentan una separación primaria de los lugares de donde se recolecta.

## **MARCO NORMATIVO**

Artículo 70. Son facultades y obligaciones de los Regidores del Reglamento interior del Gobierno y la Administración pública del municipio de Etzatlan, Jalisco

“II. Presentar durante el periodo constitucional de manera directa o a través de las comisiones que presidan por lo menos tres iniciativas de creación, reforma, modificación o adición a la normativa municipal, lo equivalente a una por año”.

### **En materia de Aseo Público**

Artículo 29.

“ASEO PÚBLICO.- Es el responsable de vigilar en general la prestación del servicio público de limpia, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de ministrar el mismo”.

### **En materia de Gestión Integral del manejo de residuos sólidos para el municipio de Etzatlán, Jalisco.**

Artículo 7. “El Ayuntamiento tiene a su cargo de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en el almacenamiento, recolección, traslado, tratamiento, reciclaje y su disposición final.”

## **MISIÓN DE LA COMISION**

- Coadyuvar al mejoramiento del servicio de aseo público en el municipio proporcionando una ruta que permita el avance en la prestación, articulado con los ámbitos sociales y ecológicos.

## **VISION DE LA COMISIÓN**

- Ser una comisión líder y ejemplar, que desarrolle todas sus actividades de manera colegiada y su desempeño se caracterice por la eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

## OBJETIVOS

- Vigilar la eficiencia en la prestación del servicio de limpia del municipio
- Promover e impulsar el funcionamiento de la dirección de Aseo Público.
  -
- Organizar e impulsar estrategias para el buen desempeño de la dependencia encargada de ministrar el Aseo público
- Ejercer las facultades y responsabilidades que la Constitución, las leyes y los reglamentos imponen a esta comisión en materia de Aseo Público.
- Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la comisión tales como: iniciativas, minutas, propuestas de punto de acuerdo, opiniones, entre otros.

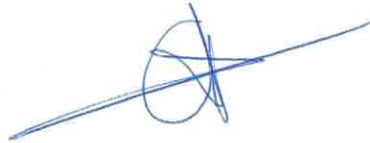
## **ACCIONES**

- I.** Revisar y analizar propuestas de la dirección de Aseo Publico
- II.** Revisión y actualización del padrón de grandes generadores de residuos sólidos del municipio.
- III.** Recibir de la sociedad civil propuestas de mejora del servicio.
- IV.** Trabajo colegiado con las comisiones de Ecología para el impulso a la concientización y educación ambiental para la reducción de  
• residuos.
- V.** Seguimiento a las iniciativas presentadas en el Cabildo.
- VI.** Trabajo en conjunto para la reestructuración del programa integral de manejo de residuos sólidos del municipio.
- VII.** Planear capacitación para los empleados en materia de sanidad y manejo de residuos peligrosos.
- VIII.** Vinculación con empresas y asociaciones civiles para la  
• concientización en la reducción de residuos domésticos.

# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE ASEO PÚBLICO

---

- IX.** Acercamiento con autoridades estatales y federales en materia de Aseo público para la creación de sinergias que impulsen las áreas del municipio.
  
- X.** Establecer contacto con los ciudadanos para monitorear la prestación del servicio.
  
- XI.** Ubicar y evaluar los puntos verdes del municipio.
  
- XII.** Impulsar y mejorar el programa operativo anual.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, overlapping circular shape with a horizontal line passing through it, and a long horizontal stroke extending to the left.